BOLETIN OFICIAL

AÑO XLIX - Nº 10252 | Jueves 31 de Mayo de 2007 | Edición de 15 Páginas

AUTORIDADES

Dn. MARIO DAS NEVES
Gobernador

Ing. Mario Eudosio Vargas
Vice-Gobernador

Dn. Norberto Gustavo Yauhar
Ministro Coordinador
de Gabinete

Sr. Máximo Pérez Catán
Ministro de Gobierno, Trabajo
y Justicia

Cr. Víctor Cisterna
Ministro de Economía y
Crédito Público

Dr. Martín Buzzi
Ministro de Comercio Exterior,
Turismo e Inversiones

Ing. Jorge Valentín Pitiot
Ministro de Industria,
Agricultura y Ganadería

Sra. Haydée Mirtha Romero
Ministro de Educación

Dr. Adrián Gustavo López
Ministro de la Familia y
Promoción Social

Lic. Mónica del Carmen Raimundo
Ministro de Ambiente y Control
del Desarrollo Sustentable

Aparece los días hábiles
Rawson (Chubut)

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 991.259
HORARIO: 8 a 13.30 horas
AVISOS: 8.30 a 12.00 horas
LUNES A VIERNES

Dirección y Administración
15 de Septiembre S/´Nº - Tel. 481-212
Boletín Oficial: Teléfono 480-274
e-mail: impresionesoficiales@speedy.com.ar
boletin_oficial_chubut@hotmail.com
boletinoficialchubut@yahoo.com.ar

CORREO ARGENTINO	FRANQUEO A PAGAR Cuenta Nº 13272 Subcuenta 13272 F0033
	9103 - Rawson - Chubut

S U M A R I O

SECCION OFICIAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

Ministerio de Economía y Crédito Público
Año 2007 - Res. Nº 116, 117, 119 y 121 2

Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones
Año 2007 - Res. Nº 26 y 27 2-3

Instituto Autárquico de Colonización y Fomento Rural
Año 2007 - Res. Nº 268 y 269 3

RESOLUCION CONJUNTA

Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia y
Ministerio de Coordinación de Gabinete
Año 2007 - Res. Conj. Nº II-62 y V-66 3

DISPOSICION SINTETIZADA

Subsecretaría de Gestión Presupuestaria
Año 2007 - Disp. Nº 22 3

SECCION GENERAL

Edictos Judiciales - Remates - Convocatorias
Licitaciones - Avisos 3-15

Sección Oficial

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO

Res. Nº 116 15-05-07

Artículo 1°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes al Concurso de Precios Nº 15/07 SCOMC - UEP, obrante de fojas 95 a 153 del Expediente Nº 276/07-EC cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE CON VEINTIDOS CENTAVOS ($ 271.214,22) para la ejecución de la Obra "Recupero 1008 Viviendas – Sector 7 Edificios 66, 67, 69, 72, 73 y 74 del Barrio 30 de Octubre" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.

Artículo 2°.- FÍJASE el día 01 de junio de 2007 a las 11:00 hs., como fecha de apertura de las ofertas del Concurso de Precios Nº 15/07 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la ejecución de la Obra "Recupero 1008 Viviendas – Sector 7 Edificios 66, 67, 69, 72, 73 y 74 del Barrio 30 de Octubre" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE CON VEINTIDOS CENTAVOS ($ 271.214,22) será imputado a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 – Actividad 1 - U.G. 2114 - IPP 521 – Fte. Fto. 111 Rentas Generales – Ejercicio 2007.-

Res. Nº 117 15-05-07

Artículo 1°.- APRÚEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas correspondientes al Concurso de Precios Nº 13/07 SCOMC - UEP, obrante de fojas 25 a 83 del Expediente Nº 430/07-EC cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE CON VEINTIDOS CENTAVOS ($ 271.214,22), para la ejecución de la Obra "Recupero 1008 viviendas – Sector 1 Edificios 1, 2, 3, 4, 7 y 8 del Barrio 30 de Octubre" de la ciudad de Comodoro Rivadavia.-

Artículo 2°.- FÍJASE el día 06 de junio de 2007 a las 11:00hs., como fecha de apertura de las ofertas del Concurso de Precios Nº 13/07 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3°.- El gasto que demande la ejecución de la Obra "Recupero 1008 viviendas - Sector 1 Edificios 1, 2, 3, 4, 7 y 8 del Barrio 30 de Octubre" de la ciudad de Comodoro Rivadavia, por la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS CATORCE CON VEINTIDOS CENTAVOS ($ 271.214,22) será imputado a la Jurisdicción 30 – SAF 33 – Programa 41 – Actividad 1 – U.G. 2114 - IPP 521 – Fte. Fto 111 Rentas Generales – Ejercicio 2007.-

Res. Nº 119 18-05-07

Artículo 1°.- APRUEBASE el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares y Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública N 15/07 SCOMC - UEP, para la "Adquisición de Equipamiento Informático" para la Contaduría General de la Provincia del Chubut, obrante de fojas 06 a 28 del Expediente Nº 1021/07-EC.

Artículo 2°.- FÍJASE el día 14 de junio de 2007 a las 11:00 hs., como fecha de apertura de las ofertas de la Licitación Pública Nº 15/07 SCOMC-UEP, en la sede de la Unidad Ejecutora Provincial sita en Avda. 25 de Mayo Nº 550, de la ciudad de Rawson.-

Artículo 3º.- HABILITASE la cantidad de diez (10) Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares, y Especificaciones Técnicas para la venta, con un valor unitario de PESOS DOSCIENTOS ($ 200,00).

Artículo 4°.- IMPUTESE el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución y cuyo monto estimado asciende a la suma de PESOS QUINIENTOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS ($ 29.500) de la siguiente manera: Jurisdicción 30 – SAF 33 – PROGRAMA 40 – Fuente de Financiamiento 111 – UG 11999 - IPP 436 la suma de PESOS TRESCIENTOS DIECISIETE MIL SETECIENTOS VEINTE ($ 317,720) – IPP 481 la suma de PESOS DOSCIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS OCHENTA ($ 211.780) – Ejercicio 2007.

Res. Nº 121 18-05-07

Artículo 1°.- ADJUDÍCASE en forma Directa la oferta de la Empresa LIBRA CONSTRUCCIONES S.A. presentada para la ejecución del Proyecto "Recupero Bº Ruca Hue 630 Viviendas Mzna. 53" de la ciudad de Puerto Madryn, por la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE ($ 189.729), con un plazo de ejecución de noventa (90) días corridos.-

Artículo 2°.- El gasto que demande la presente adjudicación, y cuyo total asciende a la suma de PESOS CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS VEINTINUEVE ($ 189.729), se imputará a la JURISDICCIÓN 30 – SAF 33 – PROGRAMA 41 – Actividad 1 – U.G. 701 – IPP 521 - FUENTE DE FINANCIAMIENTO 111 – Rentas Generales – Ejercicio 2007.-

---

MINISTERIO DE COMERCIO EXTERIOR, TURISMO E INVERSIONES

Res. Nº 26 18-05-07

Artículo 1º.- APRUÉBASE la contratación directa de la empresa "AC Producciones", para la colocación de cartelería promocional y otras acciones

de marketing en el evento "Carnavales de Gualeguaychú", que tuvo lugar entre los meses de enero y marzo de 2007.

Artículo 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la contratación, que asciende a la suma de Pesos Cuarenta y Dos Mil Trescientos Cincuenta ($ 42.350,00), se imputara en el Ministerio de Comercio Exterior, Turismo e Inversiones – SAF 64 - Programa 17- Partida 360- Fuente de Financiamiento 353 del Ejercicio 2007.

Res. Nº 27 18-05-07

Artículo 1º.- DEJESE SIN EFECTO la Resolución Nº 152 – OPT/03, a partir del 1º de Agosto de 2007.-

---

INSTITUTO AUTÁRQUICO DE COLONIZACIÓN Y FOMENTO RURAL

Res. Nº 268 22-05-07

Artículo 1º.- Créase una Reserva de veinticinco (25) metros de ancho a partir de la ribera en los espejos de agua dentro del ámbito de la Provincia del Chubut.

Artículo 2º.- Dicha franja deberá ser excluida de las superficies a enajenar a los particulares, conforme a la Ley de Tierras del dominio Provincial.-

Artículo 3º.- Dar preferencia en el otorgamiento de un Permiso Precario sobre el área delimitada en el articulo anterior, al titular de los derechos del predio colindante.-

Artículo 4º.- Dicho Permiso caducará, además de las razones establecidas en la Ley de Tierras, por la extinción de los derechos que sobre el predio colindante tenga el permisionario, otorgándose el Permiso en su caso, al nuevo titular de los derechos del predio colindante.-

Artículo 5°.- Derógase las Resoluciones Nº 49-IAC-98; 12-IAC-99; 383-IAC-00; 384-IAC-00 y toda otra que se oponga a la presente.

Res. Nº 269 22-05-07

Artículo 1º.- Modifíquese el Artículo 1 de la Resolución Nº 910-IAC-06, el que quedará redactado de la siguiente manera: "Créase una Reserva de quince (15) metros de ancho contados a partir de la línea de crecidas medias normales de los cursos de agua permanentes dentro del ámbito de la Provincia del Chubut. Dicha franja deberá ser excluida de las superficies a enajenar a los particulares, conforme a la Ley de Tierras del dominio Provincial".-

Artículo 2º.- Rectificar en su parte pertinente el Artículo 4º de la Resolución N 910-IAC-06, debiendo entenderse que la restricción al dominio por el establecido es por un margen de quince (15) metros a la vera de los cursos de agua permanentes.-

Articulo 3º.- Dar preferencia en el otorgamiento de un Permiso Precario sobre el área delimitada en el articulo 1º de la presente Resolución al titular de los derechos del predio colindante.-

Artículo 4º.- Dicho Permiso caducará, además de las razones establecidas en la Ley de Tierras, por la extinción de los derechos que sobre el predio colindante tenga el permisionario, otorgándose el Permiso en su caso, al nuevo titular de los derechos del predio colindante.-

---

RESOLUCION CONJUNTA

MINISTERIO DE GOBIERNO, TRABAJO Y JUSTICIA Y MINISTERIO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

Res. Conj. N° II-62 MGTyJ y V-66 MCG 15-05-07

Artículo 1°.- Prorrógase la asignación de funciones del agente Iván Eladio GALLARDO (D.N.I. N° 20.237.463 – Clase 1968), cargo Personal de Gabinete del Ministerio de Coordinación de Gabinete, en la Dirección General de Asuntos Municipales del Ministerio de Gobierno, Trabajo y Justicia, desde el 1º de enero de 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2007.

DISPOSICION SINTETIZADA

SUBSECRETARIA DE GESTION PRESUPUESTARIA

Disp. Nº 22 17-05-07

Artículo 1º.- Apruébanse las modificaciones presupuestarias Nº 502, 516 y 527.

Sección General

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Familia de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en calle 25 de Mayo esquina San Martín, 2º piso, de la ciudad de Esquel, a cargo de la Dra. Mariela A. Gonzalez de Vicel, Secretaría a cargo del Dr. Horacio Schiaffini, en autos caratulados "BASILIO, SABINA c/TORRICO, JOSE PASTOR S/DIVORCIO VINCULAR" (Expte. Nº 1013-37-2005), cita y emplaza al Sr. JOSE PASTOR TORRICO para que en el término de diez días con más diez que se amplían en razón de la distancia comparezca a estar a derecho y contestar la acción, haciéndole saber que en su de-

fecto se designará Defensor Oficial de Ausentes para su representación. Publicación: dos días.

Esquel (Chubut), 11 de Mayo de 2007.

HORACIO SCHIAFFINI
Secretario

I: 31-05-07 V: 01-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, a cargo del Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, Secretaría Nº 4, a cargo de la Dra. Viviana Mónica Avalos, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Yrigoyen Nº 650 Planta Baja de la Ciudad de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, en autos: "ALMEIDA GERARDO FERMIN S/ SUCESORIO", Expte. Nº 895/2007, ha dispuesto publicar edictos por el término de Tres (3) días en el Boletín Oficial, citando a los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. GERARDO FERMIN ALMEIDA, para que dentro de Treinta (30) días lo acrediten. Comodoro Rivadavia, 11 de Mayo de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 31-05-07 V: 04-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado de Ejecución Nº 1 de la Circunscripción Judicial con asiento en Comodoro Rivadavia, sito en Avda. Hipólito Irigoyen Nº 650, 2º piso, a cargo del Dr. Gustavo L. H. Toquier, Secretaría Nº Dos, a cargo del Dr. Manuel A. Pizarro, cita y emplaza a herederos y acreedores de quien en vida fuera FRANCISCO SOUTULLO por el término de Treinta (30) días en autos: "SOUTULLO, FRANCISCO S/SUCESION" Expediente Nº 456/06, que tramitan por ante éste Juzgado y Secretaría, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Publíquese por (3) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y Diario Crónica de esta ciudad.

Comodoro Rivadavia, 10 de Abril de 2007.

Dr. MANUEL ALBERTO PIZARRO
Secretario

I: 31-05-07 V: 04-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución, Circunscripción Judicial Puerto Madryn, con asiento en la misma ciudad, a cargo del Dr. Luis Horacio Mures, Secretaría a cargo de la Dra. Helena Casiana Castillo, cita y emplaza por tres días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Sr. JUAN PABLO ANDRES RIARTE, para que en el plazo de Treinta días lo acrediten en los autos caratulados: "RIARTE, JUAN PABLO ANDRES S/SUCESION AB INTESTATO" (Expte. 208, Año 2007).

Puerto Madryn, Marzo 19 de 2007.

HELENA CASIANA CASTILLO
Secretaria

I: 30-05-07 V: 01-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de ACOSTA AURELIO, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 23 de Mayo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 30-05-07 V: 01-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de PEDRO ELISEO DIAZ BARRIA, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Mayo de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 30-05-07 V: 01-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de AUSTIN ROBERTO OSCAR, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 21 de Mayo de 2007.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 30-05-07 V: 01-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noroeste del Chubut, con asiento en la ciudad de Esquel, a cargo del Dr. Omar H. Magallanes, Secretaría de refuerzo a cargo del Dr. Bruno Nardo, en los autos caratulados "ENGLUND, KURT DAVID LENNART s/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 717 – Año 2006 – Letra E), cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por KURT DAVID LENNART ENGLUND, para que en el término de treinta días lo acrediten.

Esquel, Chubut, 22 de Noviembre de 2.006.

Publicación: 3 días.

Dr. BRUNO M. NARDO
Secretario de Refuerzo

I: 30-05-07 V: 01-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de ELENA FERNANDEZ, para que se presenten en autos: "FERNANDEZ, ELENA S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 509 Año 2004).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 16/5/07.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 30-05-07 V: 01-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Rawson, a cargo del Dr. Carlos Alberto Tesi, Secretaría a cargo del Dr. Jorge Alejandro Laborda, cita y emplaza por el término de Treinta Días a herederos y acreedores de ISABEL HASSANIE, para que se presenten en autos: "HASSANIE, ISABEL S/SUCESION AB-INTESTATO" (Expte. Nº 1020 Año 2006).

Publíquense por Tres días, bajo apercibimiento de ley.

Rawson, 16/5/07.

JORGE ALEJANDRO LABORDA
Secretario

I: 30-05-07 V: 01-06-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 1 a cargo del Dr. Gustavo Luis Horacio Toquier, Secretaría Nº 1 a mi cargo de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut, sito en Avenida Hipólito Yrigoyen Nº 650, Piso 2º, en autos caratulados: "SILVA ALBA AZUCENA Y SAYAR ARNOSO JULIO S/QUIEBRA (art. 80 de la Ley 24.522)", Expte. Nº 1321/2006, comunica por cinco (5) días la declaración de la quiebra de los Sres. "SILVA ALBA AZUCENA DNI 12.353.426 y SAYAR ARNOSO JULIO DNI 93.763.618", ambos con domicilio en Avenida Portugal Nº 383, 1º piso de Comodoro Rivadavia. Fíjese hasta el día 21 de Junio de 2007 para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante el Sr. Síndico Diego Eduardo Fernandez Van Raap, con domicilio en la calle Italia Nº 716 de Comodoro Rivadavia, en el horario de 15 a 19 horas, de Lunes a Viernes. El Síndico presentará los informes previstos por los artículos 88 y 35 de la Ley 24.522 el día 16 de Agosto de 2007 y el día 28 de Septiembre de 2007, respectivamente. Intímase a los fallidos y a terceros que tengan bienes o documentación de aquellos a ponerla a disposiciones del Síndico en el término de cinco días. Prohíbase a los fallidos hacer pagos o entregar bienes, como así también prohíbase hacer pagos a los mismos, actos estos que serán plenamente ineficaces. Publíquense durante cinco (5) días edictos en el Boletín Oficial Provincial sin previo pago. (Art. 89 Ley 24.522).

Comodoro Rivadavia, 18 de mayo de 2007.

JOSE LUIS CAMPOY
Secretario

I: 30-05-07 V: 05-06-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de LOPEZ, MARCELA FABIANA mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 17 de Mayo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 29-05-07 V: 31-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de GUILLERMO MACARIO

SANZ, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 15 de Mayo de 2007.

NATALIA M. DENEGRI
Secretaria

I: 29-05-07 V: 31-05-07.

EDICTO JUDICIAL

La Señora Jueza de Primera Instancia del Juzgado de Ejecución de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en la ciudad de Trelew, Dra. Gladys C. Cuniolo, cita y emplaza por Treinta Días a herederos y acreedores de JONES LIZZIE JANE y GARCIA, JOSE RAMON, mediante edictos que se publicarán por Tres Días, bajo apercibimiento de Ley.

Trelew, 12 de Diciembre de 2006.

MAURICIO R. HUMPHREYS
Secretario

I: 29-05-07 V: 31-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza a herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JUAN PUNTANO para que dentro de Treinta días los acrediten en los autos caratulados: "PUNTANO, JUAN S/SUCESION" Expte. Nº 426/07. Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y diario el Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 11 de Abril de 2007.

Comodoro Rivadavia, 24 de Abril de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 29-05-07 V: 31-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza a herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. HIPOLITO PUNTANO para que dentro de Treinta días los acrediten en los autos caratulados: "PUNTANO, HIPOLITO S/SUCESION" Expte. Nº 427/07. Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y diario el Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 11 de Abril de 2007.

Comodoro Rivadavia, 24 de Abril de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 29-05-07 V: 31-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Dr. Eduardo Oscar Rolinho, Juez, a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2 de la Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Comodoro Rivadavia, Secretaría Nº 3 a mi cargo, cita y emplaza a herederos que se consideren con derecho a los bienes dejados por el Sr. JOSE PUNTANO para que dentro de Treinta días los acrediten en los autos caratulados: "PUNTANO, JOSE S/SUCESION" Expte. Nº 425/07. Publíquense edictos por Tres días en el Boletín Oficial y diario el Patagónico de esta ciudad. Comodoro Rivadavia, 11 de Abril de 2007.

Comodoro Rivadavia, 24 de Abril de 2007.

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 29-05-07 V: 31-05-07.

EDICTO JUDICIAL

El Señor Juez a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Ejecución Nº 2, Secretaría Nº 4, de la Circunscripción Judicial de Comodoro Rivadavia, hace saber por el término de cinco (5) días, la apertura del concurso preventivo de acreedores de PESQUERA MAR DEL CHUBUT S.R.L. en los autos caratulados "PESQUERA MAR DEL CHUBUT S.R.L. S/CONCURSO PREVENTIVO" Expte. Nº 326/2007, mediante edictos a publicarse por cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut y en el diario "El Patagónico". Se fija el día 22 de Junio de 2007, como fecha hasta la cual, quienes se consideren acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al Síndico Contador Público Oscar Armando Farias con domicilio en calle Rivadavia Nº 615, Oficinas 8/11 de la ciudad de Comodoro Rivadavia. Se fija el día 17 de Agosto de 2007 y el día 01 de octubre de 2007 respectivamente para que el Síndico presente los informes individuales de los créditos y el informe general. Se establece para el día 11 de abril de 2008, a las 09:30 horas, la audiencia informativa prevista en el inc. 10º del art. 14 de la Ley 24522.

Comodoro Rivadavia, 16 de Mayo de 2007.

VIVIANA MONICA AVALOS
Secretaria

I: 28-05-07 V: 01-06-07.

EDICTO JUDICIAL

"1) Declarar la quiebra de Hugo Dante Berra, inscripto en AFIP – DGI CUIT Nº 20-20793129-3, con

domicilio en casa 45, calle 486 Nº 1351 del Barrio Abel Amaya, ciudad, 2) Ordenar la anotación de la quiebra del fallido en el Registro de Juicios Universales y el Registro Público de Comercio. 3) Ordenar la anotación de la inhibición general de bienes en el Registro Provincial de la Propiedad Inmueble y en el Registro de la Propiedad del automotor. Líbrense los oficios de estilo a fin de hacer saber la quiebra dispuesta. 4) Ordenar al fallido y a terceros que tengan bienes o documentación del mismo a entregarlos a la Sindicatura en el término de cinco días. 5) Intimar al fallido a dar cumplimiento al art. 86 de la Ley 24.522, si no lo hubiera hecho hasta la fecha y entregar a la Sindicatura dentro de las 24 horas, los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. 6) Prohibir hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. 7) Ordenar la intercepción de la correspondencia y comunicaciones del fallido y entregarla al Síndico. Instruméntese la medida mediante oficios dirigidos a los organismos pertinentes. 8) Intimar al fallido a constituir domicilio procesal dentro de las cuarenta y ocho horas en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. 9) Decretar la prohibición de salida del país del fallido, sin autorización previa del tribunal. A tal fin de asegurar el cumplimiento del art. 103 de la Ley 24.522, efectúense las comunicaciones necesarias a la Policía Federal Argentina, Policía Aeronáutica, Dirección de Migraciones, Prefectura Naval Argentina y Gendarmería Nacional, con transcripción de los datos personales identificatorios del fallido. 10) Ordenar la realización de los bienes del fallido, designando al Síndico para su enajenación. 11) Designar al Secretario del Juzgado para realizar el inventario provisional en el término de treinta días, el que comprenderá solo rubros generales, en tres ejemplares. 12) Señalar audiencia para el sorteo del Síndico para el día 21 de Mayo de 2007 a las 09:00 hs. 13) Disponer la clausura de todos los inmuebles donde desarrolla su actividad comercial el fallido, oficinas y demás lugares donde se hallaren bienes y sus documentos, no comprendidos en el resolutorio anterior. Para tal fin constitúyase la Actuaria con el oficial de justicia. 14) Ordenar la entrega directa de los bienes de la fallida al Síndico. 15) Ordenar la incautación de los bienes del fallido en poder de terceros. Respecto de los bienes fuera de la jurisdicción, líbrese oficio Ley 22.172, a fin de hacer efectiva la medida. 16) Fijar el día 21 de Junio de 2007 como fecha hasta la cual se pueden presentar las solicitudes de verificación de los créditos ante el síndico. 17) Fijar el día 16 de Agosto de 2007 como fecha para la presentación del informe individual y el 28 de Setiembre de 2007 para la confección del informe general. 18) Por Secretaría publíquense los edictos previstos en el art. 89 de la Ley 24.522, en el Boletín Oficial de la Provincia del Chubut. 19) Comuníquese a los Juzgados Provinciales de Primera Instancia con competencia Laboral, Civil y Comercial, de Ejecución, de esta circunscripción judicial y Juzgado Federal con asiento en esta ciudad a los efectos previstos en el art. 132 de la Ley 24.522. Déjase constancia en los juicios que contra el fallido tramitan ante este Tribunal. 20) Costas a la fallida, difiérase la regulación de honorarios para la oportunidad del art. 265 de la Ley 24.522. 21) Regístrese, Notifíquese, comuníquese. Fdo. Eduardo Oscar Rolinho – Juez".

Dra. ROSSANA BEATRIZ STRASSER
Secretaria

I: 28-05-07 V: 01-06-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría autorizante, se hace saber por DOS (2) DIAS, que en los autos caratulados "BANCO DEL CHUBUT S.A. c/ CONTINI, Héctor José Ejecutivo" (Expte 896 – Año 2002), ha sido designado el Martillero Público Sr. Raúl Matías Cereseto, Matrícula STJ Tº 1 – Fº 56 – Nº 54, para que proceda a la venta en pública subasta, al mejor postor el siguiente bien y con la base de de PESOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SESENTA CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($ 53.160,52) el inmueble individualizado como mitad indivisa de la Circunscripción 4, Sector 6, manzana 23, Lote 13, Matrícula (01-37) 47.764 de la ciudad de Trelew, Provincia del Chubut con una superficie de 219,32 mts2.

Se deja constancia que el inmueble registra deuda en la municipalidad de Trelew en concepto de Impuesto inmobiliario y Tasa Retributivas de servicios al día 03 de Agosto de 2006, por PESOS CATORCE CON 90/100 ($ 14,90) por el período 7ma Cuota Año 2.006 inclusive.-

ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se trata de casa destinada a uso familiar que consta de dos dormitorios, baño, cocina y living-comedor, construida sobre un lote aproximadamente 15 metros de frente por 20 metros de fondo, con patio, ubicado en la intersección de las calles Montevideo y Pedro de Mendoza, con entrada en la primera y perteneciente a lo que se denomina Barrio Medanos 7 – Casa nº 186. La vivienda es ocupada por Claudia Patricia Piñero y sus tres hijos menores, de 17, 15 y 14 años, ocupándole en carácter de propietaria según sus dichos de acuerdo a sentencia de divorcio que oportunamente presentará ante el tribunal de la causa.-

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.-

OTROS GRAVAMENES: Registra Hipoteca en Primer Grado a favor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA por la suma de U$S 20.000 – E. G. Nro 06480 del 03-03-98. También registra embargo por oficio Nro 2122 del 07-07-03 en autos caratulados: "INTERCRED S.R.L. C/ CONTINI Héctor S/ Ejecutivo" (Expte 1751 F 213 Año 2.000) que tramitan por ante el Juzgado Letrado de 1ra Instancia en lo Civil y Comercial Nro 2 de Trelew por la suma de $ 15.934. Caduca el 14-07-2.008; y asimismo registra embargo por oficio Nro 20 del 13-10-2005 en autos caratulados "Banco del Chubut S.A. C/ CONTINI,

Héctor José s/ ejecutivo" (Expte 909 - F 156 - Año 2.002 - Letra 10016) tramitado por ante Juzgado Letrado de 1ra Instancia de lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la ciudad de Rawson, por la suma de $ 1.855,55 + $ 2.300 para intereses y costas. Grava ½ de Hector José Contini. E.G.Nro 02775 del 31-01-2006. Caduca: 31-01-2.011

INFORMES Y VISITAS: Los días de publicación de edictos, en horario comercial, en Rivadavia 615 de Rawson.-

Asimismo, pueden verse fotos del inmueble a subastar en www.martilleroceresteo.com.ar

EL REMATE: Se realizará en la calle Rivadavia 615 de Rawson, el día Lunes 4 de Junio de 2007 a las 17:30 hs, donde estará su bandera.

Queda facultado el martillero para percibir en dinero en efectivo de quien resulte comprador, el treinta por ciento (30%) como seña a cuenta del precio con más el tres (3%) de comisión de martillero.-

Secretaría, 24 de Mayo de 2007.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 31-05-07 V: 01-06-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría autorizante, se hace saber por DOS (2) DIAS, que en los autos caratulados "BANCO DEL CHUBUT S.A. c/AREVALO, Rolando Alfonso s/Ejecutivo" (Expte 305 – Año 1.993), ha sido designado el Martillero Público Sr. Raúl Matías Cereseto, Matrícula STJ Tº 1 – Fº 56 – Nº 54, para que proceda a la venta en pública subasta, al mejor postor y con la base de PESOS UN MIL QUINIENTOS TREINTA Y SEIS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS ($ 1.536,93) el inmueble individualizado como: Lote "a-1", manzana "4-A", inscripto en la matrícula (01–30) 15.888, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.-

Se deja constancia que el inmueble registra deuda en la municipalidad de Rawson en concepto de Impuesto inmobiliario y Tasa Retributivas de servicios al día 22 de Febrero de 2007, por PESOS DOS MIL DOSCIENTOS OCHO CON 41/100 ($ 2.208,41) y abarca desde la cuota 12/98 a la 02/07 inclusive.

ESTADO DE OCUPACION: Nos constituimos en el lugar indicado y fuimos atendidos por el Sr. Rolando Arévalo quien manifiesta que en la actualidad ocupa en carácter de propietario la parcela dos, donde se encuentra edificado un galpón y pegado a este una pequeña vivienda que es ocupada por un cuidador y que la parcela 1 es ocupada por la asociación Humphreys (pileta) ya que su tía donó esta parcela hace un largo tiempo y que dicha asociación debería hacer los tramites legales a fin de escriturar dicha parcela a nombre de la mencionada asociación. En la parcela 1 se encuentra una cancha de fútbol de piso de cemento. Luego nos constituimos en la administración de la Asociación Humphreys donde fuimos atendidos por el Sr. Ximenez Esteban José (administrador) quien a nuestro requerimiento nos manifestó que ocupan la parcela 1 donde se encuentra una cancha de fútbol cinco en carácter de propietarios.-

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.-

OTROS GRAVAMENES: Registra Hipoteca en Primer Grado según escritura de fecha 16-10-92 pasada por ante el Registro Nro 17 de Rawson, a favor del BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA por la suma de U$S 55.000 presentada ante el Registro de la Propiedad Inmueble el 19-01-93. También registra embargo presentado en fecha 14-05-04 en autos caratulados: "Banco de la Nación Argentina C/ Arévalo Alfonso S/ Ejecución Hipotecaria" (Expte 34.078 F 8 Vta Año 1.994) que tramitan por ante el Juzgado Federal de 1ra Instancia con asiento en Rawson, Secretaría Civil y Comercial sin Monto. Caduca el 14-05-2009

INFORMES Y VISITAS: Los días de publicación de edictos, en horario comercial, en Rivadavia 615 de Rawson.-

Asimismo, pueden verse fotos del inmueble a subastar en www.martilleroceresteo.com.ar

EL REMATE: Se realizará en la calle Rivadavia 615 de Rawson, el día Lunes 4 de Junio de 2007 a las 18:00 hs, donde estará su bandera.

Queda facultado el martillero para percibir en dinero en efectivo de quien resulte comprador, el treinta por ciento (30%) como seña a cuenta del precio con más el tres (3%) de comisión de martillero.-

Secretaría, 24 de Mayo de 2007

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 31-05-07 V: 01-06-07.

REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral, Rural y de Minería de la Circunscripción Judicial del Noreste del Chubut, con asiento en Rawson, Dr. Carlos A. Tesi, Secretaría Autorizante, se hace saber por Dos (2) Días, que en los autos caratulados "BANCO DEL CHUBUT S.A. c/Aquiles Alberto y otra s/ejecución hipotecaria" (Expte. 333 – Año 2003), ha sido designado el Martillero Público Sr. Raúl Matías Cereseto, Matrícula STJ Tº 1 – Fº 56 – Nº 54, para que proceda a la venta en pública subasta, al mejor postor el siguiente bien y con la base de PESOS CINCO MIL OCHOCIENTOS TRES CON 80/100 ($ 5.803,80) el inmueble individualizado como UF 57 integrada por el polígono 00-57 con un porcentual de dominio del 1,11%, edificada en el macizo 35, Sector 5 de la Circunscripción 1 de Rawson, Matrícula (01-30) 1550/57 de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut.

Se deja constancia que el inmueble registra deuda en la Municipalidad de Rawson en concepto de Impuesto Inmobiliario y Tasa Retributivas de servicios al día 28 de Marzo de 2007, por PESOS TRES MIL VEINTIUNO CON 19/100 ($ 3.021,19) y abarca desde la cuota 01/1997 a la 03/2007 inclusive.

ESTADO DE OCUPACION: El inmueble se trata de la casa Nº 57 del Barrio HUNT, donde fuimos atendidos por el Sr. Alberto Aquiles quien manifiesta que ocupa esta vivienda en compañía de su Sra. Esposa, quien es la propietaria del inmueble, no dando ni su nombre ni apellido. La citada vivienda se encuentra en estado regular, conforme surge de la constatación.

Se deja constancia que el comprador en subasta deberá abonar el impuesto de sellos previsto por el art. 153 del Código Fiscal, es decir el 1% de la suma resultante del remate.

INFORMES Y VISITAS: Los días de publicación de edictos, en horario comercial, en Rivadavia 615 de Rawson.

Asimismo, pueden verso fotos del inmueble a subastar en www.martilleroceresteo.com.ar

EL REMATE: Se realizará en la calle Rivadavia 615 de Rawson, el día Lunes 4 de Junio de 2007 a las 19:00 hs. donde estará su bandera.

Queda facultado el martillero para percibir en dinero en efectivo de quien resulte comprador, el treinta por ciento (30%) como seña a cuenta del precio con más el tres (3%) de comisión de martillero.

Secretaria, 14 de Mayo de 2007.

DANIEL OMAR TEJERO
Secretario de Refuerzo

I: 31-05-07 V: 01-06-07.

EDICTO

Se comunica que el Sr. Lopez Nahuel DNI 23.964.241, domiciliado en Bº Gabelco C Nº 37, de la ciudad de Rawson, Provincia del Chubut, VENDE, CEDE Y TRANSFIERE el 100% del fondo de comercio al Sr. Crovetto Norberto Carlos DNI 22.368.188 domiciliado en calle Lezana 1086 de Playa Unión el comercio denominado Kiosco revistero **"El Faro"** ubicado en calle San Martín y Lewis Jones de la ciudad de Rawson Provincia del Chubut.

Reclamaciones de Ley al domicilio indicado.

I: 24-05-07 V: 31-05-07.

EDICTO LEY 11.867

A los efectos previstos por el artículo 2 de la Ley 11.867, se notifica a quienes justifiquen su carácter de acreedores, la transferencia a título de venta del fondo de comercio que gira en plaza con la denominación de **"IMAGEN",** rubro video club, sito en la calle Albarracin Nº 34 de la ciudad de Puerto Madryn.

Vendedor: PIRAINO, Diego Hernán, DNI 23.798.536 con domicilio en Bº 140 Viviendas, casa Nº 103 de la ciudad de Puerto Madryn. Comprador: MOYA, Cintia Virginia, DNI 24.178.558, con domicilio en calle Moreno Nº 327 de la misma ciudad.

Las oposiciones (art. 4 ley 11.867), deberán notificarse fundadas en el Estudio Jurídico sito en calle España Nº 590 (Esq. Marcelo T. de Alvear) de la ciudad de Puerto Madryn.

Puerto Madryn, Mayo 23 de 2007.

I: 29-05-07 V: 04-06-07.

EDICTO

Por disposición de la Dra. Aixa Tamara Gómez, Directora de la Inspección General de Justicia, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente Edicto: **PETROIL S.R.L.** Comunícase modificación del contrato social, por aumento de capital por Acta de Reunión de Socios de fecha 27 de Octubre del 2006. "CUARTA: el capital social se establece en la suma de PESOS DOSCIENTOS SETENTA MIL ($ 270.000,00) dividido en 2.700 (dos mil setecientas) cuotas sociales de valor nominal PESOS CIEN ($ 100) cada una. El capital se encuentra totalmente suscripto e integrado en dinero en efectivo en igual proporción de las socias, o sea la cantidad de 1.350 (un mil trescientas cincuenta) cuotas sociales cada una, de $ 100,00 valor nominal cada una". Comodoro Rivadavia, 18 de Mayo de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 31-05-07.

EDICTO
CONSTITUCION

Se hace saber por 1 (un) día que se ha constituido una nueva sociedad de responsabilidad limitada, cuyos datos se exponen seguidamente, de conformidad con las previsiones del artículo 10 de la Ley 19.550, según se expone:

1. Nombre, edad, estado civil, nacionalidad, profesión, domicilio, número de documento de identidad de los socios: Raúl Daniel ELZARI, argentino, nacido el día 8 de Julio del año mil novecientos cincuenta y uno, titular del Documento Nacional de Identidad Número 8.525.314, CUIT 20-08525314-0, estado civil casado, de profesión comerciante, domiciliado en calle Nº 4 Nº 285 de la ciudad de Sierra Grande, Provincia de Río Negro; y José Matías COLLAZO, argentino, nacido el dos de octubre del año mil novecientos setenta y siete, titular del Documento Nacional de Identidad Número 26.248.636, CUIT 20-26248636-3, estado civil casado, de profesión analista de sistemas, domiciliado en calle

Fournier Nº 247 – Depto. 2 de la ciudad de Puerto Madryn, Provincia del Chubut.

2. Fecha del Instrumento de Constitución: La sociedad fue constituida con fecha 23 de Abril de 2.007.

3. La razón social o denominación de la sociedad: **Grupo Elicol S.R.L.**

4. Domicilio de la sociedad: La sociedad tendrá su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Puerto Madryn en calle Fournier Departamento 2.

5. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero a las siguientes actividades: a) SERVICIOS y CONSTRUCCIONES: Mediante la construcción, reparación y/o mantenimiento de obras civiles, industriales, eléctricas, informáticas y/o computarizadas. b) COMERCIALES: Mediante la compraventa, alquiler, importación, exportación, consignación, representación de marcas relacionadas a vehículos automotores, motocicletas, camiones, embarcaciones y/o mercaderías en general, incluyendo productos, herramientas, piezas accesorios, elementos y suministros utilizados en las especialidades de la construcción, industria, instalaciones electromecánicas, informáticas y/o computarizadas. c) FINANCIERAS: Mediante inversiones o aportes de capitales de particulares, empresas o sociedades, para negocios presentes o futuros, compra, venta, de títulos, relacionadas con la ley de propiedad horizontal, pudiendo realizar proyectos y/o construcción total o parcial de inmuebles; y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo, actuando como propietarios, proyectista, empresario, contratista o sub –contratista de obra en general, sin limitación alguna de tipo y clase, destino o especialidad. d) PUBLICIDAD: Mediante el desempeño como asesor publicitario para estudiar, crear, planear, producir, ordenar la difusión o publicación y administrar campañas de publicidad o propaganda, pudiendo por mandato, comisión, representación o cualquier otra forma de intermediación para sus clientes preparar, contratar, negociar, vender, alquilar y ocuparse en general como contratista de publicidad, efectuado contrataciones en revistas, periódicos, folletos, radio, televisión, cine, vía pública y/o cualquier otro medio de difusión o proveedor vinculado a la actividad publicitaria; e) AGROPECUARIA: Mediante la explotación de toda clase de establecimientos agropecuarios propios o de terceros y/o asociada a terceros; la cría, reproducción, compra y venta de hacienda y animales de granja; de sus productos y sus subproductos; la agricultura en todas sus etapas, desde la siembra y/o plantación de las especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase y/o fraccionamiento de sus productos; la importación, exportación, depósito y consignación de los bienes, mercaderías, frutos y productos de la explotación ganadera y agrícola antedicha.

A efectos de la consecución de su objeto social, la sociedad podrá contratar tanto con entes privados como públicos, dependientes del estado nacional, provincial y municipal, ya sean centralizados, descentralizados o entidades autárquicas, pudiendo operar con instituciones crediticias o bancarias, y dejando constancia que para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar todo tipo de actos jurídicos que tiendan a la realización de su objeto, y realizar todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por su contrato social.

6. Plazo de duración: El término de duración de la Sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la inscripción del presente contrato en el Registro Público de Comercio.

7. Capital Social: El capital social se fija en la suma de PESOS DOCE MIL ($ 12.000), representado por ciento veinte cuotas iguales de pesos cien ($ 100.) valor nominal cada una, y que confieren derecho a 1 voto cada cuota.

8. Composición de los órganos de administración y fiscalización, nombres de sus miembros y en su caso, duración en los cargos: La administración de la sociedad será ejercida por José Matías COLLAZO, en forma individual, quien revestirá el carácter de socio-gerente y tendrá la representación legal de la sociedad. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad.

9. Organización de la representación legal: José Matías COLLAZO, en forma individual, tendrá la representación legal de la sociedad. En caso de acefalía, será reemplazado por el socio restante.

10. Fecha de cierre del ejercicio: El Ejercicio social cerrará el 31 de marzo de cada año.

Dra. MARLENE del RIO
Jefa del Registro Público de Comercio
Inspección General de Justicia

P: 31-05-07.

EDICTO

Por disposición de la Inspección General de Justicia de la Provincia del Chubut, publíquese por un día en el Boletín Oficial el siguiente edicto: CONSTITUCION **"ESE KIT S.R.L."** Datos Constitución: Fecha 26 de Abril de 2007 y Modificaciones de fecha 2 de Mayo y 15 de Mayo de 2007. Datos personales: Víctor Hugo MARTINEZ, arg. Nacido el 23/03/56, DNI 12.040.260 CUIT 24-12040260-5, casado en primeras nupcias con doña María Elena Villarreal, comerciante, domiciliado en calle Sargento Ramírez Nº 2110 de esta Ciudad y don Gustavo Andrés MARTINEZ, arg., nacido el 3/05/1980, soltero, DNI Nº 28.075.638, CUIL 20-28075638-6, comerciante, domiciliado en calle Sargento Ramírez Nº 2110 de esta ciudad. Domicilio Legal: Sargento Ramírez Nº 2110 de Comodoro Rivadavia, Provincia del Chubut. Plazo: El plazo de duración será de 99 años, los que serán contados a partir de la fecha de su inscripción en la Inspección General de Justicia. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto principal dedicarse por cuenta propia y/o de terceros, en cualquier parte del país o en el extranjero, a las siguientes actividades: a) Búsqueda, selección, capacitación y evaluación de personal técnico, administrativo y profesional; dictado de cursos y

seminarios de capacitación; actividad preventiva, informativa y operativa en el campo de la seguridad industrial y toda la aplicación y afectación de recursos humanos al área empresaria, industrial y de obras y servicios. b) Prestación de servicios empresarios e industriales a empresas relacionadas a las áreas de construcción, industrial, petroleras, de producción y de obras y servicios sean privadas o públicas preveyendo recursos humanos, materiales y equipamientos para cumplir con estos fines. El capital social lo constituye la suma de PESOS DOCE MIL ($ 12.000.), dividido en CIENTO VEINTE (120) cuotas de PESOS CIEN ($ 100.) cada una, suscriptas por los socios en la proporción siguiente: don Víctor Hugo Martínez, ciento ocho (108) cuotas por la suma de PESOS DIEZ MIL OCHOCIENTOS ($ 10.800,00.) y don Gustavo Andrés Martínez, doce (12) cuotas por la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS ($ 1.200,00). Administración y Representación: La administración, representación y/o dirección de la sociedad estará a cargo del socio Víctor Hugo Martínez, quien revestirá el cargo de gerente y tendrá la representación legal. Tendrá el uso de la firma social debiendo estar precedida por el sello de la sociedad. Cierre de ejercicio: El día 30 de Abril de cada año se practicará el inventario y balance general. Comodoro Rivadavia, 22 de Mayo de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 31-05-07.

EDICTO

Por disposición de la Señora Delegada de la Dirección de Personas Jurídicas y Registro Público de Comercio, se ha ordenado la publicación por un día en el Boletín Oficial del siguiente edicto: Que se ha constituido **"GEMATRUCK S.R.L.",** con domicilio legal en la Calle Patagonia 140 de la Ciudad de Sarmiento, Pcia. del Chubut, por medio de instrumento de Fecha 16/02/07; y sus modificatorias de fechas 21/03/07 y 07/05/07. Son sus integrantes Elizabeth Pesi GRATTI, DNI Nº 16.757.066, CUIT Nº 27-16757066-1, de nacionalidad Argentina, de 43 años de edad, de estado civil Divorciada con domicilio en Aonikenk 885, de la Ciudad de Rada Tilly, Pcia. del Chubut, de profesión Comerciante; Alejandro Daniel MARTÍNEZ, DNI Nº 20.238.118, CUIL Nº 23-20238118-9 de nacionalidad Argentina, de 38 años de edad, de estado civil Divorciado con domicilio en Lote 99 de la Ciudad de Sarmiento, Pcia. del Chubut, de profesión Comerciante Objeto Social: Por cuenta propia o asociada a terceros, el transporte de cargas generales, líquidos y sólidos, Maquinarias, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, transporte de personas, personal de empresas, dentro y fuera del territorio de la república Argentina, servicios de logística y distribución, alquiler de vehículos de flota liviana y pesada, compra y venta, importación y exportación de Camiones, maquinarias Viales, automotores, Compra venta importación y exportación de repuestos, accesorios e insumos de automotores, compra y venta de elementos informáticos aplicados a los automotores. Para el cumplimiento del objeto, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas en el Art. 1881 del Código Civil, y Art. 5 del Libro II, Título X, del Código de Comercio El Término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años. La sociedad será dirigida y administrada por la Sra. Elizabeth Pesi GRATTI, DNI Nº 16.757.066, con el cargo de gerente; la misma tendrá el uso de la firma social, debiendo suscribir las obligaciones con su firma personal a continuación de la fórmula "GEMATRUCK S.R.L." Se requerirá a la firma de la misma, para cualquier clase de operación que realicen para la sociedad o para representar a la misma legalmente. El Capital de la Sociedad se fija en la suma de PESOS DOCE MIL ($ 12.000,00). Los socios suscriben el capital en cien (100) cuotas de PESOS CIENTO VEINTE ($ 120) cada una. Se integra en este acto el 25% y el saldo en el plazo de dos años. Fecha de cierre del ejercicio 31 de diciembre de cada año. Comodoro Rivadavia, 18 de Mayo de 2007.

Dra. AIXA TAMARA GOMEZ
Directora
Inspección General de Justicia
Delegación Com. Riv. y Zona Sur

P: 31-05-07.

EDICTO LEY 11.867

Se comunica que María Eugenia ROMANO, DNI Nº 18.092.500; Monotributista Nº 27-18092500-2, dom. Russomando 1980 Rada Tilly, vende a Raúl Osvaldo SOSA, DNI Nº 16.464.436, CUIT 20-16464436-8, dom. Avda. Patricios Nº 1270 C. Rivadavia, fondo comercial denominado **AFRODITA**, rubro tienda, marroquinería, artículos regalos, que funciona en calle Belgrano Nº 885 de Comodoro Rivadavia – Chubut. Pasivo a cargo vendedora. Reclamos Ley: Rivadavia Nº 336 C. Rivadavia – Chubut – Escribanía Cuestas Llames.

I: 31-05-07 V: 06-06-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nº 15/07-SCOMC-UEP
Expediente Nº 1021/07-EC

Objeto del llamado: **"Adquisición de Equipamiento Informático", para la Contaduría General de la Provincia del Chubut"**

SECCION V

AVISO DE LICITACION

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan M. Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 14 de Junio de 2007 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Quinientos Veintinueve Mil Quinientos ($ 529.500).

Garantía de Oferta: Pesos Cinco Mil Doscientos Noventa y Cinco ($ 5.295)
Plazo de Entrega: Sesenta (60) días.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.
Valor del Pliego: Pesos Doscientos ($ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.
Teléfono: (02965) 485-448/485-423
Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

I: 24-05-07 V: 31-05-07.

ADMINISTRACION DE VIALIDAD PROVINCIAL

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES

LLAMADO A CONCURSO DE ANTECEDENTES para el ingreso a la Administración de Vialidad Provincial, para la cobertura de un (1) cargo de Oficial Especializado – Mecánico – Clase IX en el Sector Talleres de la Jefatura de Zona Noreste Agrupamiento Obrero – Planta Permanente.

CONDICIONES GENERALES Y PARTICULARES EXIGIDAS PARA EL CARGO: Ser Argentino nativo o por opción, tener entre 18 y 35 años de edad, poseer estudios primarios.

LUGAR Y FECHA DE APERTURA Y CIERRE DE INSCRIPCION: En la Localidad de Puerto Madryn desde el 24 de Mayo al 01 de Junio de 2007, en horario Administrativo en la Jefatura de Zona Noreste (PUERTO MADRYN) sito en 9 de Julio Nº 1325.

El Concurso se realizará el día 05 de Junio de 2007 a partir de las 9:00 horas en la Jefatura Zona Noreste (Puerto Madryn) sito en 9 de Julio Nº 1325.

I: 29-05-07 V: 31-05-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

PRORROGA DE RECEPCION Y APERTURA – LICITACION PUBLICA

N° de Lic.: 49/06
Nombre del Proyecto: “Ampliación y Readecuación Red de Desagües Cloacales – Rawson” RII: Ampl. Planta Depuradora y Optimización Estación Vucetich.
Fecha y Hora Apertura: 25 de Junio de 2007 a las 9 hs.

N° de Lic.: 04/07
Nombre del Proyecto: 160 viviendas – S.E.C.
Fecha y Hora Apertura: 22 de Junio de 2007 a las 9 hs.

Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: “en todos los casos hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.

I: 29-05-07 V: 04-06-07.

INSTITUTO PROVINCIAL DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO

PROGRAMA FEDERAL II DE CONSTRUCCION DE VIVIENDAS – SEGUNDA ETAPA

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos

Instituto Provincial de la Vivienda y Desarrollo Urbano

RECTIFICACION Y PRORROGA – LICITACION PUBLICA

N° de Lic.: 05/07
Nombre del Proyecto: 72 dúplex – Circulo Policial y Mutual – Comodoro Rivadavia
Plazo Ejec.: 480
Presupuesto Oficial: $ 8.990.574,79
Fecha y Hora Apertura: 01 de Junio de 2007 a las 9 hs.
Fecha y Hora de Recepción de las Propuestas: "en todos los casos" hasta las 9 hs. de la fecha de apertura.
Todos los precios son a MARZO 2007

N° de Lic.: 06/07
Nombre del Proyecto: Infraestructura p/44 lotes – Bº Gral. Mosconi – Comodoro Rivadavia
Plazo Ejec.: 180
Presupuesto Oficial: $ 1.556.113,65
Todos los precios son a FEBRERO 2007

I: 29-05-07 V: 04-06-07.

PRORROGA DE APERTURA

PROVINCIA DEL CHUBUT
Secretaría de Infraestructura, Planeamiento y Servicios Públicos
SUBSECRETARIA DE PLANEAMIENTO

Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura

LICITACION PUBLICA Nº 06/07

OBRA: **"GIMNASIO COMUNA RURAL LAGO BLANCO".**
Lugar de Emplazamiento: LAGO BLANCO

Se informa a los eventuales interesados que la Apertura de la Licitación ha sido prorrogada para el día Viernes 22 de Junio de 2007, a las 12:00 horas (*), en la Sala de Situación de Casa de Gobierno.
*Apertura Continuada de Licitaciones en orden correlativo.

Asimismo se comunica que la presente ha sido modificada mediante Aclaración Oficial Nº 1; Aprobada por Resolución Nº 133-SIPySP/07, Conforme al siguiente detalle:
Presupuesto Oficial: Pesos Tres Millones Ochocientos Noventa y Ocho Mil Setecientos Sesenta y Ocho. ($ 3.898.768,00).

Garantía de Oferta: Pesos Treinta y Ocho Mil Novecientos Ochenta y Siete Con Sesenta y Ocho Centavos ($ 38.987,68).

Capacidad de Ejecución Anual: (Arquitectura) $ 3.341.801,15.
Valor del Pliego: Sin Modificaciones.

Consulta de Pliegos:
Dirección General de Planificación, Estudios y Proyectos de Infraestructura, Luis Costa 360, Rawson (Chubut)
Adquisición de Pliegos:
Dirección General Administración, MEyCP – Av. 25 de Mayo 550, Rawson, hasta 2 días hábiles antes de la fecha de apertura, en horario administrativo.

I: 29-05-07 V: 04-06-07.

PROGRAMA FEDERAL DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDAS MEJOR VIVIR

Ministerio de Planificación Federal Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda

Gobierno de la Provincia del Chubut
Secretaría de Infraestructura Planificación y Servicios Públicos
Instituto de la Vivienda y Desarrollo Urbano

LICITACION PUBLICA Nº 08/07

"18 Mejoramiento de Viviendas en Barrio San Ramón de la Localidad de Rawson".

Presupuesto Oficial: $ 404.442,11 (Pesos Cuatrocientos Cuatro Mil Cuatrocientos Cuarenta y Dos con Once Centavos).

LICITACION PUBLICA Nº 08/07

Nombre del Proyecto y Localidad: "18 mejoramientos de Viviendas en Barrio San Ramón de la localidad de Rawson".
Cantidad de Mejoramientos: 18
Presupuesto Oficial: $ 404.442,11
Plazo de Ejecución: 180 días.

Fecha de Apertura: 02/07/2007 a las 10 hs.
Fecha de Recepción de las Ofertas: Hasta el día y la hora de la apertura.
Lugar de Recepción y Apertura de las Ofertas: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.

Consulta y Venta de Pliegos: En la sede del I.P.V. y D.U., Don Bosco 297 Ciudad de Rawson, Prov. del Chubut.
Valor del Pliego: $ 500 (Pesos quinientos).
Todos los valores son a Abril de 2007.

I: 29-05-07 V: 04-06-07.

Presidencia de la Nación
Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios
Secretaría de Obras Públicas
Subsecretaría de Obras Públicas

VIALIDAD NACIONAL

AVISO DE PRORROGA DE LLAMADO A LICITACION

La DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD llama a Licitación Pública Nacional la Siguiente Obra:

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 33/07

RUTA NACIONAL Nº 3 – PROVINCIA DEL CHUBUT.
TRAMO: RUTA NACIONAL Nº A010 (ACCESO A MADRYN) – ROTONDA ACCESO NORTE A TRELEW.
TIPO DE OBRA: Proyecto y construcción de 2º calzada, reconstrucción de calzada existente, banquinas pavimentadas y obras complementarias.

RUTA: ACCESO SUR A MADRYN
TIPO DE OBRA: Proyecto y construcción de 2º calzada.

RUTA: EX RUTA NACIONAL Nº 3
TRAMO: ROTONDA ACCESO NORTE A TRELEW – RUTA PROVINCIAL Nº 7 (ROTONDA 5 DE OCTUBRE)
TIPO DE OBRA: Proyecto y construcción de 2º calzada faltante, pavimento flexible y rígido.

PRESUPUESTO OFICIAL: PESOS DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SIETE MIL ($ 268.607.000,00) referido al mes de Febrero de 2.007.
VALOR DEL PLIEGO: PESOS CINCUENTA Y TRES MIL ($ 53.000,00).
NUEVA FECHA DE APERTURA DE OFERTAS: Se realizará el 1 de Junio de 2007 a las 12:00 hs.
FECHA DE VENTA DEL PLIEGO: A partir del 16 de Abril de 2007.
LUGAR DE APERTURA: Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal, Planta Baja (Salón de Actos) – D.N.V.

LUGAR DE VENTA Y CONSULTA DEL PLIEGO: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca Nº 734/8 (1067) Capital Federal – 3º Piso – D.N.V.

I: 29-05-07 V: 04-06-07.

MUNICIPALIDAD DE COMODORO RIVADAVIA
PROVINCIA DEL CHUBUT

LICITACION PUBLICA Nº 07/2007-S.H.

OBJETO: **Migración de Licencia de Base de Datos Oracle Standard Edition a Licencia de Base de Datos Oracle Enterprise Edition Processor Perpetual de dos procesadores para número ilimitado de usuarios.**

FECHA DE APERTURA: el 12 de Junio de 2007; a las 10:00 horas.

LUGAR DE APERTURA: Dirección de Compras y Contrataciones, Namuncurá 26, Comodoro Rivadavia.

GARANTIA DE LA OFERTA: Uno por ciento (1%) del monto total de la propuesta.

PRESUPUESTO OFICIAL: $ 255.000,00 (Pesos doscientos cincuenta y cinco mil).

VALOR DEL PLIEGO: $ 2.550,00 (pesos dos mil quinientos cincuenta).

FORMA DE PLAGO: Cinco (5) días de recibido el productos, conjuntamente con toda la documentación respectiva, de conformidad.

MUY IMPORTANTE: Los pliegos licitatorios podrán ser consultados y adquiridos en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad de Comodoro Rivadavia, sita en la calle Namuncurá 26 de esta ciudad, todos los días hábiles, en horario de 8 a 15.

I: 29-05-07 V: 04-06-07.

PROVINCIA DEL CHUBUT
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y CRÉDITO PÚBLICO
SUBSECRETARÍA DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CRÉDITO
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nº 17/07-SCOMC-UEP
Expediente Nº 733/07-EC

Objeto del llamado: “Adquisición de Dos (2) Camionetas Doble Cabina 4x4 con Cúpula y Accesorios y Un (1) Vehículo”, para la Dirección General de Minas y Geología de la Secretaría de Hidrocarburos y Minería de la Provincia del Chubut”

SECCION VI

AVISO DE LICITACION

Lugar para consulta sobre Pliego de Bases y Condiciones: UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL – SUBSECRETARIA DE COORDINACION CON ORGANISMOS MULTILATERALES DE CREDITO, Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – de Lunes a Viernes de 08:00 a 14:00 Hs.

Autoridad: Subsecretaría de Coordinación con Organismos Multilaterales de Crédito, Lic. Juan M. Ripa.

Lugar y Fecha de Apertura: Avda. 25 de Mayo Nº 550 de la ciudad de Rawson – 9103 – el día 19 de Junio de 2007 a las 11:00 hs.

Presupuesto Oficial: Pesos Doscientos Cincuenta y Seis Mil Doscientos Cincuenta ($ 256.250).

Garantía de Oferta: Pesos Dos Mil Quinientos Sesenta y Dos con Cincuenta Centavos ($ 2.562,50).

Plazo de Entrega: Cuarenta y Cinco (45) días.

Los plazos se contarán a partir del día siguiente de la suscripción de la Orden de Compra.

Valor del Pliego: Pesos Doscientos ($ 200,00).

Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial – Dirección de Contrataciones – Avda. 25 de Mayo Nº 550 – Rawson – Chubut.

Teléfono: (02965) 485-448/485-423

Mail: contratacionesuep@chubut.gov.ar

I: 31-05-07 V: 06-06-07.